

INFORME DE COMISARIO

Señores Junta General de Accionistas

De HANZELY S. A.

Ciudad.-

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, he procedido a hacer una revisión de los Estados Financieros de **HANZELY S. A.** al 31 de Diciembre del 2010. La preparación de estos Estados es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una Opinión sobre los mencionados Estados Financieros.

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, debo expresar que la Contabilidad se ha llevado de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Los actos de los Administradores se ajustan a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El Control Interno es el adecuado y en general todas las actividades operativas de la empresa son satisfactorias para la dirección de la compañía.

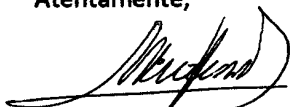
Por lo expuesto, la relación Activo Corriente con el Pasivo Corriente es del 1.05% lo que refleja un saldo positivo en el Capital Neto de Trabajo.

En lo relacionado a las Cuentas por Cobrar Clientes y la Cuenta Proveedores en el Pasivo Corriente, estas guardan una relación, de que una vez cobrados a nuestros clientes, la Cuenta Proveedores se cancelarán en su oportunidad.

El Patrimonio se incrementa en el 4.79% por el resultado positivo del presente ejercicio, lo que representa una posición muy significativa con relación a la solvencia de la compañía.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica y financiera de **HANZELY S. A.** al 31 de Diciembre del 2010.

Atentamente,



CPA. MANUEL ULLOA G.

COMISARIO

REG, N° 14039

C. I. #0903233070

